

## **16ª Sesión de la Asamblea General de la UICN**

**Madrid, España, 5-14 de noviembre de 1984**

### **16/4. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA**

INFORMADOS por muchos años del nexo entre lluvia ácida y degradación de ecosistemas acuáticos;

INFORMADOS ADEMÁS de los impactos directos reportados de contaminantes atmosféricos y sus derivados en ciertos cultivos, en la lixiviación de nutrientes y metales pesados presentes en suelos, en materiales y en la salud pública;

CONSCIENTES de los costos indirectos de tales impactos, como pérdida de diversidad genética de organismos en los suelos y de contaminación de acuíferos subterráneos;

ADVIRTIENDO que los beneficios socioeconómicos derivados de la disminución de la contaminación superan en mucho los costos a largo plazo de tales medidas, y que estos costos los deberían asumir quienes contaminan;

RECORDANDO que la "lluvia ácida" fue el más extensamente discutido de entre los problemas ecológicos importantes que se abordaron en el Informe del Estado del Medio Ambiente de 1983 del PNUMA;

ALARMADOS ante el rápido daño a bosques que se está produciendo en muchas partes del Hemisferio Septentrional, debido a la contaminación atmosférica;

ADVIRTIENDO con satisfacción la expansión de la red de monitoreo GEMS en este campo para los EE UU, el Extremo Oriente y Sudamérica;

La Asamblea General de la UICN, en su 16ª Sesión en Madrid, España, 5-14 de noviembre de 1984:

1. INSTA a todos los miembros de la UICN a que asuman un papel activo en promover la adopción de medidas nacionales en todos los países industrializados, diseñadas para disminuir en forma radical la emisión de contaminantes hacia la atmósfera;
2. INSTA DE MANERA ESPECÍFICA a los Gobiernos Miembros a que actúen con vigor y de inmediato para disminuir dichas emisiones, ya sea que provengan de plantas eléctricas, industria, agricultura, motores automotrices, calentadores domésticos, u otras fuentes;
3. INSISTE en que la contaminación ambiental no debe ser una consecuencia necesaria e inevitable del desarrollo industrial;
4. INSISTE TAMBIÉN en la necesidad de acatar la decisión que han tomado muchos gobiernos de reducir de manera unilateral sus emisiones totales de dióxido de azufre en por lo menos de un 30 a un 50 por ciento para fines de la década en comparación con los niveles de 1980, y de continuar hacia más reducciones lo antes posible y de acuerdo con requisitos ambientales;
5. INSTA a todas las Partes Contratantes de la Convención sobre Contaminación Atmosférica Transfronteriza de Largo Alcance a que adopten estos mismos objetivos de reducción de emisiones, demostrando con ello su sentido común de responsabilidad para con un recurso compartido, la atmósfera terrestre;
6. SUGIERE que adopten objetivos similares de reducción de emisiones todas las naciones que no son parte en el Hemisferio Norte y que se formalice un acuerdo similar en el Hemisferio Sur;
7. PIDE al Director General que fomente y dé seguimiento a estudios de costo/beneficio que están realizando sobre todo la CEE y la OCDE, asegurándose de que se tomen totalmente en cuenta todos los costos de los impactos de la contaminación atmosférica, incluyendo los costos ecológicos, sociales y estéticos directos e indirectos que pueden parecer difíciles de cuantificar;
6. PIDE TAMBIÉN que en doce meses la Secretaría de la UICN informe acerca de los avances en este campo a toda la membresía de la UICN.